







|   |                             |            |           |
|---|-----------------------------|------------|-----------|
| Fundación Ciudad del Niño<br>Administración Central | DOCUMENTO                   | Código     | D-DAF-004 |
|   |                             | Página     | 4 de 8    |
|   | Importar Presupuestos a SAG | Versión    | 01        |
|   |                             | Fecha Rev. | 30.07.24  |

Ilustración 5

- d. Una vez cargado el presupuesto se debe dar aviso a la Supervisora Financiera y Contable, quien verificará que el presupuesto cargado sea el mismo autorizado. Una vez comprobado, la Supervisora Financiera y Contable confirma el presupuesto. Estando confirmado ya no se pueden hacer modificaciones por parte del Programa. Para realizar cualquier tipo de modificación se debe solicitar que lo haga a la Supervisora a cargo de su Programa.

**Es de responsabilidad del Director de cada Programa contar con su presupuesto cargado en SAG. Cada Asistente Contable debe cargar el presupuesto en el SAG e informar a la Supervisora Financiera y Contable, que éste se encuentra en la plataforma para ser Confirmado.**

**COPIA NO CONTROLADA**